



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 241.

MAT.: Autoriza Pago.

PUENTE ALTO, 23 de Febrero de 2010.

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i) de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Resolución Nº 520 del 15/11/1996 de la Contraloría General de la República; la Ley que aprueba el presupuesto del Sector Público del año 2010; la Resolución Exenta Nº 91 del 20/01/2010, de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO

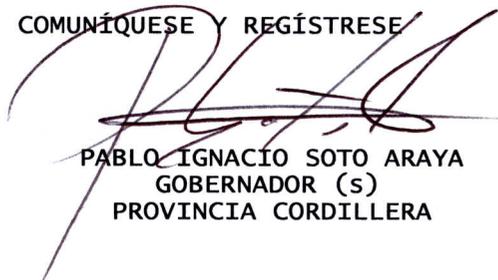
1.- La necesidad de efectuar pagos a proveedores de la Gobernación Provincial Cordillera.

RESUELVO:

APRUEBASE Y AUTORIZASE, el pago de la siguiente obligación, e impútese el gasto al ítem pertinente:

Cuenta Corriente	9731067
Nº del Cheque	9466009
Cuenta Contable	114050406
Ítem	Programa de Prevención de Estrategia Nacional de Seguridad Pública.
Nombre del Proveedor	Víctor Hugo Rojas López Hnos. y Cía. Ltda.
Valor	\$ 606.900,-
Glosa	Cancela publicación en diario "Puente Alto al Día, edición del 16/01/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
GOBERNADOR (s)
PROVINCIA CORDILLERA



ANA LÓPEZ AMIGO
MINISTRO DE FE (s)
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
CORDILLERA

PISA/ALA/JFL/jmr.
Distribución

1. Administración y Finanzas G. P. C.
2. Archivo G. P. C.
3. Oficina de Partes G. P. C.